



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 16 DIC. 2022

Rad. No. 005-2019-00774-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. BBVA S.A.

**DEMANDADO: COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TRANSPORTE Y CARGA
S.A.S. COSTACARGOS S.A.S.**

Para los efectos legales que haya lugar, téngase en cuenta que la sociedad demandada **COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TRANSPORTE Y CARGA S.A.S. COSTACARGOS S.A.S.**, quedó debidamente notificada de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 8°, inciso 1° del Decreto Ley 806 de 2020**, enviado a través de correo electrónico y con acuse de recibido del 24 de octubre de 2022 (fl. 195), quien una vez notificada y dentro del término concedido no propuso excepciones.

En firme ingrese el proceso al Despacho a fin de continuar con el trámite procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ NEL CARBONERA MARTÍNEZ
Juez

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. _____ Fijado hoy 19 DIC. 2022 a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
--